Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CastellaVetula

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL





Curso 2026-2027

IES CASTELLA VETULA
Avda. de la Virgen, nº5;09500 Medina de Pomar (Burgos)
947 19 02 28 / 09003605@educa.jcyl.es

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CastellaVetula

PLAN DE ORIENTACIÓN

ACADÉMICO - PROFESIONAL

ÍNDICE

1. MARCO LEGISLATIVO Y CRITERIOS DE APLICACIÓN: 2

2. OBJETIVOS 3

3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA Y LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA 4

4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA 4

5. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A 1º DE ESO 6

6. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON LOS ALUMNOS DEL CENTRO 9

7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL 13

CURSO 2026-2027

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO - PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académico - Profesional (POAP) del IES Castella Vetula para el curso 2026-2027, se desarrolla siguiendo los siguientes apartados:

1. MARCO LEGISLATIVO Y CRITERIOS DE APLICACIÓN:

Este plan se desarrolla de acuerdo con:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **DECRETO 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la CyL.
- **DECRETO 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- **Orden EDU/1054/2012**, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. (art. 6).
- **Decreto 5/2018**, de 8 de marzo, por el que se establece el MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, en materia concreta de ofertas de FP, carácter dual, acreditación de competencias profesionales, entre otros aspectos, se toma en consideración la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica 3/2022,** de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

En lo que respecta a la atención a la diversidad, especialmente respecto a las actividades programadas en coordinación con el Plan de Acción Tutorial (PAT), se toma como referencia la **Orden EDU/1152/2010**, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en Castilla y León, en lo que continúe vigente.

Asimismo, también se toma en consideración lo especificado en la **Orden EDU/1332/2023**, de 5 de diciembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la ESO en la Comunidad de Castilla y León.

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

2. OBJETIVOS

A través del POAP del IES Castella Vetula se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales, incluido:
1. El acceso a la universidad.
2. El acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.
3. La oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas.
4. Las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
5. Las ayudas a la formación.

b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional y otras cuestiones relevantes.

c) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.

d) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración.

Dado que el objetivo último de la orientación es que cada alumno trabaje su proceso de toma de decisiones hasta llegar a su propia auto-orientación de una forma responsable, se fijan unos objetivos más concretos:

- Ayudar al alumno en un mejor y más objetivo conocimiento de sí mismo.
- Proporcionar información sobre las posibilidades educativas y profesionales del entorno.
- Ayudar al alumnado a desarrollar estrategias que les permitan afrontar adecuadamente el proceso de toma de decisión.

e) Promover una orientación continua, individualizada, inclusiva y accesible, que tenga en cuenta las capacidades, intereses, circunstancias personales y necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno o alumna, con participación coordinada de tutoría, equipo docente, Departamento de Orientación y familias.

f) Favorecer la igualdad efectiva de oportunidades y la elección libre de itinerarios, evitando sesgos y estereotipos de género, origen, discapacidad o situación socioeconómica, y presentando referentes profesionales diversos.

g) Desarrollar la competencia para buscar, contrastar y utilizar información fiable sobre estudios, becas, requisitos de acceso, profesiones y mercado laboral, incluyendo el uso seguro y responsable de herramientas digitales.

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE PRIMARIA Y LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

La coordinación con los Centros de Primaria se concreta en los siguientes mecanismos:

a) Durante el **tercer trimestre** de cada curso, se lleva a cabo una reunión de Jefatura de Estudios y Orientación con los tutores de 6º de Primaria del CEIP San Isidro de Medina de Pomar y con los tutores del CEIP Tesla de Trespaderne.

b) Durante el **tercer trimestre** de cada curso se llevan a cabo diversas conversaciones telefónicas con los tutores de 6º de los centros de Primaria de Quintana Martín Galíndez, Frías y Quincoces de Yuso.

c) En la segunda quincena del mes de **mayo** se realizará una Jornada de puertas abiertas para que los alumnos de los colegios y sus familias conozcan el centro.

d) En el mes de **junio** se llevará a cabo una reunión de orientadora, PSC, maestras especialistas en PT y Jefa de Estudios con los miembros del EOEP a fin de recabar información y planificar la respuesta a las necesidades educativas de los alumnos que se incorporan al centro desde Primaria.

También se llevará a cabo una reunión de la orientadora y PTs del instituto con la PT y el AL del colegio con la misma finalidad.

En todas las coordinaciones se priorizará la continuidad de las medidas educativas que hayan demostrado ser útiles, la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación, y la planificación de apoyos y ajustes para la transición. El intercambio de información personal se limitará a la estrictamente necesaria para la atención educativa, a través de los cauces autorizados y respetando la normativa de protección de datos y la confidencialidad.

Cuando proceda, se acordarán medidas de acogida y seguimiento para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dificultades de adaptación, absentismo y/o circunstancias personales y sociofamiliares que puedan afectar a la transición, con participación de los profesionales competentes y conforme a los protocolos vigentes.

4. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y POSTOBLIGATORIA

La relación con los centros de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria es fluida y abierta siempre a la cooperación. Se concreta en las visitas que nuestros alumnos realizan a dichos centros y en las coordinaciones periódicas con el Equipo Directivo y/o el Departamento de Orientación de los mismos. A continuación, se recoge la relación de actuaciones y actividades en base a la temporalización, destinatarios y responsables encargados de la coordinación:

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

Temporaliza-ción	Actuaciones y actividades	Destinatarios	Coordinación
A lo largo del curso	Mantenimiento de una relación fluida y colaborativa con los centros de educación secundaria postobligatoria, mediante visitas del alumnado y coordinaciones periódicas para facilitar la continuidad de los itinerarios formativos.	Alumnado interesado.	DO, equipos directivos y DO centros receptores.
2º trimestre	Organización, previa confirmación de fechas y disponibilidad, de la jornada de puertas abiertas de la Universidad de Burgos (UBU) para el alumnado de 2.º de Bachillerato.	2º de Bachillerato.	DO y Universidad de Burgos.
	Solicitud y organización, previa confirmación de fechas y disponibilidad ,de una charla del Servicio de Orientación de la UBU en el centro, prevista para el mes de abril, con el fin de informar sobre las opciones académicas y los procedimientos de acceso a la universidad.		DO y Servicio de Orientación de la UBU.
	Difusión de los enlaces oficiales de inscripción en las jornadas de puertas abiertas de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU).		DO
3º trimestre	Difusión de la información sobre la jornada de puertas abiertas y la oferta formativa del IES Merindades de Castilla de Villarcayo para el curso siguiente, comunicada, si procede, por dicho centro. El Departamento de Orientación trasladará la información actualizada a los tutores de los distintos niveles, quienes informarán alumnado interesado. La oferta concreta de Ciclos Formativos se verificará antes de incorporarla a la planificación.	Alumnado 4º de ESO. Alumnado 2º y 3º de ESO interesado en CFGB, previo consejo orientador.	DO, tutores y centro receptor.

	Organización de la asistencia a la jornada de puertas abiertas del IES Merindades de Castilla de Villarcayo para conocer su oferta formativa y facilitar la toma de decisiones académicas y profesionales.	Todo el alumnado de 4º de ESO. Alumnado de 2º y 3º de ESO que ha manifestado su interés en cursar un CFGB, previo consejo orientador.	DO y centro receptor.
3º trimestre (habitualmente en junio)	Organización, previa coordinación con el centro receptor, de una visita al IES La Providencia de Medina de Pomar para conocer su oferta de Formación Profesional.	Alumnado que manifieste interés por dicha oferta.	DO y centro receptor.

Nota: La información relativa a la oferta formativa, los ciclos impartidos, las plazas disponibles, las jornadas informativas y los procedimientos de admisión se comprobará y actualizará cada curso antes de su difusión, recurriendo a las fuentes oficiales correspondientes. Se facilitarán también fuentes oficiales actualizadas de la Junta de Castilla y León, universidades, centros de FP y organismos responsables de becas y admisión.

5. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN A 1º DE ESO

A continuación, se recoge la relación de actuaciones en base a la temporalización, destinatarios y responsables encargados de la coordinación:

Tempora-lización	**Actuaciones**	**Destinatarios**	**Responsables y coordinación**
Mediados de **mayo** (mañana)	Recepción del alumnado de 6º de Primaria del CEIP San Isidro y, cuando sea posible, de otros centros de la zona, en varios turnos y en horario lectivo. Presentación del funcionamiento y la organización del IES, visita guiada por parejas de alumnos de 1º de ESO y entrega de un tríptico informativo elaborado por el Equipo Directivo.	Alumnado de 6º de EP de los centros adscritos y de la zona.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación y alumnado colaborador de 1º de ESO.

	La jornada tendrá un enfoque inclusivo, facilitando información accesible sobre espacios, horarios, normas básicas, convivencia y canales de ayuda, y previendo las necesidades de accesibilidad y los apoyos necesarios para favorecer la participación de todo el alumnado.		
Mediados de **mayo** (tarde)	Reunión informativa con las familias del alumnado del CEIP San Isidro y del alumnado usuario del transporte escolar. Se abordarán aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del instituto mediante una presentación preparada por el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Al finalizar, se ofrecerá una visita guiada por las instalaciones a cargo de la Dirección. Se animará a asistir también al alumnado que no haya podido participar en la jornada de mañana.	Familias del futuro alumnado de 1º de ESO y alumnado interesado.	Dirección, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
Mediados de **junio**	Reunión presencial con los tutores de 6º de Primaria del CEIP San Isidro (de donde proviene el grueso del alumnado de nuestro centro) para recabar información educativa relevante sobre el alumnado que se incorporará al IES. Se abordarán sus características, necesidades de apoyo, recomendaciones sobre la optativa de 1º de ESO y las propuestas relacionadas con el Programa para el Éxito Educativo, con el fin de favorecer la continuidad educativa y la adecuada configuración de los grupos.	Futuro alumnado de 1.º de ESO procedente del CEIP San Isidro.	Dirección, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y tutores de 6.º de Primaria.
Mediados de **junio**	Coordinación telefónica con los tutores de los centros de procedencia (CEIP Tesla de Trespaderne, CEIP Tobalina de Quintana Martín Galíndez, CRA de Frías y CRA de Quincoces de Yuso) para recabar información educativa relevante del futuro	Futuro alumnado de 1º de ESO procedente de	Equipo Directivo y tutores de los centros de Primaria.

	alumnado y facilitar la configuración de los grupos conforme a sus características y necesidades.	los centros indicados	
Tras **evaluación final de junio**	Coordinación entre los tutores de 1º de ESO para establecer criterios de asignación del alumnado repetidor a los grupos del curso siguiente, atendiendo a criterios educativos y a las necesidades detectadas.	Alumnado repetidor de 1º de ESO.	Tutores de 1.º de ESO y Jefatura de Estudios.
Segunda semana **septiembre**	Reunión de coordinación con los tutores de los grupos de 1º de ESO para facilitar las orientaciones relativas a la jornada de inicio de curso, el guion de acogida y las dinámicas de conocimiento y cohesión grupal que se desarrollarán durante las primeras sesiones de tutoría.	Tutores y alumnado de 1.º de ESO.	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
Segunda semana **septiembre** (una vez los profesores tienen asignados los grupos y previamente a comenzar las clases)	Reunión de coordinación con los equipos docentes de 1º de ESO (así como de los demás cursos) para trasladar, por los cauces establecidos y con criterios de confidencialidad, la información educativa necesaria sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que hay en cada grupo, de manera que se dé respuesta a sus necesidades educativas lo más pronto posible. Se acordarán las medidas iniciales, los responsables de su aplicación y los procedimientos de seguimiento. La información aportada se incluirá también en el grupo de teams del claustro, de manera que puedan consultarse las orientaciones concretas de cada ACNEAE a lo largo de todo el curso por todo el profesorado. Las medidas se revisarán tras la evaluación inicial y en las posteriores reuniones de coordinación.	Equipos docentes y alumnado de 1º de ESO que precise medidas de apoyo educativo.	Departamento de Orientación (orientadora, especialistas de PT, compensatoria y PSC)

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

Primer día lectivo de septiembre	Acogida del alumnado de 1º de ESO en el patio o gimnasio, según las condiciones meteorológicas, por parte de Dirección y los tutores. Tras el recibimiento y la asignación a los grupos, el alumnado se incorporará a su aula de referencia con su tutor durante las tres primeras horas lectivas. Después del recreo, comenzará el horario ordinario.	Alumnado de 1º de ESO.	Dirección y tutores de 1º de ESO.
Inicio de curso, cuando sea necesario	Acompañamiento individualizado al alumnado que se incorpore con necesidades educativas especiales que requieran apoyos específicos, así como asesoramiento a los tutores para facilitar su adaptación al centro y la participación en las actividades escolares.	Alumnado con necesidades específicas de apoyo y sus tutores.	Orientadora y especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT).
Primera quincena de octubre, tras la evaluación inicial	Reuniones con las familias del alumnado de 1º de ESO, una vez realizada la evaluación inicial. Se organiza una primera parte grupal y, posteriormente, con el tutor/a del grupo en que están sus hijos/as. Se favorecerá el primer contacto entre familias y tutores, se informará sobre la organización del centro y las características generales del grupo y se promoverá la colaboración familiar en el seguimiento del proceso educativo.	Familias del alumnado de 1º de ESO.	Equipo Directivo, Departamento de Orientación y tutores de 1º de ESO.

Nota sobre la coordinación y la confidencialidad: la información intercambiada entre los centros se limitará a aquella que resulte necesaria para garantizar la continuidad educativa y planificar una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado. Se utilizarán los cauces establecidos, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.

6. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON LOS ALUMNOS DEL CENTRO

La orientación se desarrolla de manera progresiva durante toda la escolaridad, integrada en la acción tutorial y en las materias, favoreciendo la transversalidad, y se intensifica en los cambios de curso y etapa. Algunas de las actuaciones concretas, fechas y entidades colaboradoras se confirmann al inicio

del curso, añadiéndose y adaptándose a lo largo del curso, de acuerdo con la oferta disponible, la disponibilidad de tiempo y las necesidades detectadas.

A continuación, se recogen las actuaciones de orientación académica y profesional previstas a desarrollar con el alumnado del IES durante el presente curso 2026-2027, susceptibles de modificación, incluyendo temporalización y responsables:

TODOS LOS CURSOS

- **Reuniones semanales**, por niveles, de los diferentes tutores con Jefatura de Estudios y Orientación para **coordinar y desarrollar el POAP.** Esta labor de **coordinación** está prevista y recogida en el **PAT**.

 Temporalización: A lo largo de todo el curso escolar, semanalmente.
 Responsables: Jefatura de Estudios, orientadora y tutores de los distintos niveles.

- **Asesoramiento** y apoyo a los tutores facilitando **recursos y materiales** que se estimen necesarios para un mejor funcionamiento de la acción orientadora.

 Temporalización: a lo largo del curso escolar.
 Responsables: orientadora

- **Colaboración** con los tutores en la elaboración del **Consejo Orientador** al finalizar los cursos 2º y 3º (en el caso de orientar a CFGB), así como 4º de ESO. El consejo se basará en la evolución académica, el grado de adquisición de competencias, los intereses y circunstancias del alumno o alumna, y las opciones formativas disponibles, así como el cumplimiento de los requisitos de acceso a CF, siguiendo la normativa vigente anterirmente incluida. No se sustituye el derecho del alumnado y su familia a recibir información y participar en la decisión.

 Temporalización: tercer trimestre.

 Responsables: tutores y orientadora

- **Asesoramiento**, apoyo e información a los padres de alumnos para favorecer el proceso de ayuda a sus hijos en la **toma de decisiones** sobre su itinerario académico y profesional.

 Temporalización: A lo largo del curso, en cualquier momento que lo demanden. En el segundo trimestre, mediante charlas a los padres por niveles.
 Responsable: orientadora

- **Actividades** dirigidas a desarrollar en los alumnos las capacidades implicadas en el p**roceso de toma de decisiones, en coordinación con el PAT**, a través de cuestionarios de autoconocimiento, estudio de casos, entre otras actividades.

 Temporalización: segundo trimestre.

 Responsables: tutores y orientadora

- **Actividades** de identificación de **intereses, fortalezas, valores y preferencias**, revisión de estereotipos y **elaboración de un plan personal de decisión**, **en coordinación con el PAT**.

 Temporalización: principalmente segundo trimestre, con seguimiento individualizado durante todo el curso cuando sea necesario.
 Responsables: tutores y orientadora

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

- **Actividades** destinadas a facilitar información sobre las distintas **opciones educativas y/o laborales, en coordinación con el PAT:**
 - Charlas informativas
 - Itinerarios académicos posteriores a los diferentes cursos
 - PAU y procesos de admisión en estudios superiores a los alumnos de 2º de Bach
 - Servicio de orientación universitaria de la UBU *(abril)*
 - Opciones académicas y laborales de las FFAA y de la Guardia Civil
 - Divulgación de la mujer en la ciencia
 - "Mujeres en el arte"
 - Visitas:
 - Feria de FP en Burgos con los alumnos de 4º ESO.
 - Feria *Expouniversitas* en Miranda de Ebro con los alumnos de 1º de Bach
 - Feria UNITUR en Burgos con los alumnos de 2º de Bach.
 - Jornada de Puertas Abiertas de la UBU con los alumnos de 2º de Bachillerato. *(marzo / abril)*
 - Jornada de Puertas Abiertas IES Merindades de Castilla de Villarcayo
 - IES La Providencia de Medina de Pomar

 Temporalización: segundo y tercer trimestres, a la espera de concretar fechas según disponibilidad y coordinación con las entidades, centros y/o ponentes.
 Responsables: tutores de 4º ESO, tutores de Bachillerato, Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación; en coordinación con entidades y centros.

- **Actividades** que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su **inserción laboral**. Se procurará que las actividades ofrezcan una visión realista y diversa de las profesiones, las familias profesionales y las condiciones de acceso, incorporando referentes variados y evitando estereotipos. Se abordarán también competencias transversales, emprendimiento, formación permanente, derechos laborales básicos y uso responsable de herramientas digitales para la búsqueda de empleo.

 Se destacan las siguientes actividades de conexión con el mundo laboral:
 - Charla-exhibición de Aitor Llarena sobre salidas profesionales en el mundo del motor
 - Visita al Centro Emprendedor de Fundación Caja Burgos
 - Visita al CEDER Merindades
 - Semana de la robótica
 - Viaje a La Encartada Fábrica-Museo y museo industrial de Balmaseda.
 - Feria de ciencia y Tecnología de Castilla y León

 Temporalización: A lo largo del curso, en la programación de tutoría grupal, especialmente en los cursos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, a la espera de concretar fechas según disponibilidad y coordinación con las entidades y centros.

 Responsables: Departamentos Didácticos, Departamento de Actividades Extraescolares; en coordinación con entidades y centros.

La ayuda orientadora desde todas y cada una de las materias y, por supuesto, desde la tutoría de grupo y el seguimiento individual de cada uno de éstos debe centrarse en:

- **Actividades de autoconocimiento**. Han de ser actividades que posibiliten el conocimiento y la reflexión sobre sí mismo, atendiendo a distintos campos: aptitudes, capacidades,

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es

rendimiento académico, intereses, valores, personalidad, autoconcepto, situación socio-familiar, expectativas, proyectos.

- **Actividades de conocimiento del Sistema Educativo**. Han de ser actividades que posibiliten la búsqueda activa y el tratamiento de la información sobre: itinerarios, optatividad, opciones, modalidades del Bachillerato, relación de cada una de éstas con las opciones formativas posteriores (Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior), lugares donde se imparte, requisitos de acceso, pruebas de ingreso, becas.
- **Actividades de conocimiento sobre el mundo socio-laboral**. Han de ser actividades del mismo tipo que en el punto anterior: los alumnos y alumnas han de buscar, seleccionar, tratar, ordenar y transmitir la información sobre el mercado laboral, oferta y demanda de trabajo, profesiones, relaciones laborales.
- **Actividades sobre procesos de inserción a la vida activa**. Siguiendo esquemas y tipos de actuación similares a los anteriores, los alumnos y alumnas realizarán actividades que le faciliten su inserción en la vida laboral y activa: documentación (instancia, carta de presentación, curriculum vitae), pruebas, simulación de entrevista de selección de personal, visitas a organismos y empresas, técnicas de búsqueda de empleo, búsqueda de ofertas fiables. Estas actuaciones tendrán carácter educativo y se adaptarán a la edad y etapa del alumnado.

Estas actividades se organizarán en propuestas progresivas adaptadas a cada curso. En 2º de ESO se priorizará el conocimiento de las materias y opciones de 3º; en 3º, la información sobre las opciones de 4º y sus conexiones formativas; en 4º, el proceso de toma de decisiones entre las distintas alternativas de continuidad educativa y, cuando corresponda, otras vías formativas, siendo en este momento la situación muy compleja, ya que el alumno se ve obligado a decidir entre diferentes itinerarios y opciones que van a ser trascendentales y que pueden condicionar su vida futura.. En Bachillerato se trabajarán las modalidades e itinerarios, los estudios superiores, los procedimientos de acceso y admisión y las alternativas profesionales, atendiendo a los intereses y circunstancias de cada estudiante.

3º y 4º ESO

Si bien la orientación es un proces**o** que se desarrolla a lo largo de toda la educación secundaria, adquiere **mayor relevancia en determinados momentos** del itinerario educativo de los alumnos. Por esta razón, se debe poner mayor énfasis en las actividades específicas que se realicen en aquellos momentos en que el futuro académico y profesional despierta mayores dudas e incertidumbre, convirtiéndose en prioritario, como es en **3º y 4º de ESO**, cursos en los que el alumnado debe elegir materias optativas que van configurando su itinerario. Es por ello que se ofrecerá información actualizada sobre las opciones del currículo vigente, las materias optativas y sus posibles conexiones con estudios posteriores. Se explicarán las competencias específicas, los criterios de evaluación y las implicaciones académicas de las opciones, sin presentar ningún itinerario como cerrado ni predeterminado, aunque sí alentando de las implicaciones de elegir una/s u otra/s materias.

En **3º de ESO**, teniendo en cuenta la necesidad de elegir, en 4º ESO, entre Matemáticas A o B; así como cuatro optativas entre grupos de materias concretados en el art. 16 del Decreto 39/2022.

Al término de **4º de ESO**, considerando el paso a las modalidades educativas o laborales posteriores:

- A alguna de las cuatro modalidades del Bachillerato. (art. 14 del Decreto 40/2022).
- A algún Ciclo Formativo de Grado Medio.
- A Educación de Adultos.

- A un Ciclo Formativo de Grado Básico. (en caso de no haber titulado)
- Al mundo laboral.

Tanto en 3º como en 4º, el alumno debe disponer de información detallada sobre el currículo (competencias específicas, contenidos, criterios de evaluación) de cada materia susceptible de ser elegida, así como de las implicaciones a nivel académico de cada opción. La información sobre las diferentes opciones es trabajada y analizada en la hora de tutoría de grupo.

BACHILLERATO

A lo largo de los dos cursos de **Bachillerato** se facilitará información actualizada sobre las modalidades, vías, materias y opciones que establezca la normativa vigente, así como sobre su relación con estudios universitarios, ciclos formativos de grado superior y otras enseñanzas. Se explicarán los requisitos de acceso, los procedimientos de admisión, las pruebas que correspondan, los plazos y las becas, contrastando la información con fuentes oficiales de cada curso.

7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La evaluación del plan se realizará por medio de los siguientes mecanismos:

a) Evaluación por parte de los tutores
b) Evaluación por parte de los alumnos
c) Evaluación por parte de los padres a través de los representantes del AMPA.
d) Evaluación del Departamento de Orientación
e) Evaluación del equipo directivo

La evaluación del POAP será continua y tendrá como finalidad valorar el desarrollo de las actuaciones previstas, el grado de consecución de objetivos y su adecuación a las necesidades detectadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Evaluación del esfuerzo / Grado de ejecución:** valoración de las actuaciones realizadas respecto de las inicialmente previstas, identificando aquellas que hayan quedado pendientes y las causas que lo hayan motivado.
- **Evaluación del resultado / Grado de consecución de los objetivos:** análisis del nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan.
- **Evaluación del impacto de las actuaciones:** valoración de utilidad, accesibilidad y adecuación de las actividades a las necesidades de orientación académica y profesional de sus destinatarios.

La evaluación se apoyará, siempre que sea posible, en indicadores sencillos y verificables, como el número de actuaciones realizadas, la participación del alumnado por niveles, la valoración de las actividades por parte del alumnado, los tutores y las familias, el número de entrevistas y asesoramientos individualizados, así como la actualización de los materiales y de la información sobre los distintos itinerarios formativos y profesionales. Los datos se tratarán de forma combinada cuando sea posible, respetando la normativa vigente en materia de protección de datos.

Al finalizar el curso, el Departamento de Orientación elaborará una **memoria final**, en la que se recogerán las actuaciones desarrolladas y pendientes, el grado de participación, la valoración de su

utilidad, el nivel de consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

La realización de las visitas, charlas, jornadas y demás actividades que impliquen la colaboración de entidades externas estará condicionada a la confirmación de fechas y disponibilidad, la obtención de las autorizaciones necesarias y la organización del centro. Estas circunstancias se tendrán en cuenta al valorar el grado de ejecución del plan.

Por último, el POAP se revisará durante el curso cuando se produzcan cambios normativos o modificaciones en la oferta educativa que puedan afectar a la orientación proporcionada al alumnado y sus familias, con el fin de garantizar que la información facilitada sea actualizada y adecuada.

IES CASTELLA VETULA Avda.de la Virgen, nº 5 09500 Medina de Pomar (Burgos) 947 19 02 28 09003605@educa.jcyl.es